RESOLUCIÓN INPRO Nº 627 /10

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/10 Y SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓIN Y CULTURA

Fernando de la Mora, 05 de noviembre de 2010

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas de Contratación Directa Nº 37/10, de fecha 03 de noviembre de 2010, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación para la "Adquisición de Insecticidas ", y;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en Art. 28 "*Adjudicación*" y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17 "*Son atribuciones y obligaciones del Director*", inc.a) "*Administrar los fondos asignados al INPRO*" de la Ley Nº 780/79, "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)*", *y su modificatoria* Ley Nº 2199/03

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPSIONALES

RESUELVE:

1º- **Aprobar** la Contratación Directa Nº 37/10 y Adjudicar la "Adquisición de Insecticidas", para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), a la firma ***Distribuidora MYC***, por el monto total de Guaraníes Veinticuatro Millones Novecientos Noventa y Seis Mil (G 24.996.750) IVA incluido, y dar por acreditado los requisitos legales exigidos.

2º- La presente erogación será imputada al objeto de gastos 300 350 354 10 del Ejercicio Fiscal 2010.

3º- **Comunicar** y archivar.

JUAN JOSÉ ROJAS VERA
Secretario General - INPRO

LUZ BELLA GONZÁLEZ DANS
Directora General – INPRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INPRO
SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL-INPRO

JUAN JOSE ROJAS VERA
SECRETARIO GENERAL
INPRO